



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCION N° 46/2011

VISTO:

El pedido de licencia con goce de sueldo, presentado por la Mgter. SUSANA ETHEL ROITMAN en el cargo de Profesor Asistente - DS (Cod. 115) interino, del Departamento de Economía y Finanzas desde el 1 de Marzo de 2011 hasta el 31 de Marzo de 2011;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud por "Estudio de Posgrado perfeccionamiento";

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones contenidas en el Art. 1, Ap. I de la Resolución 1600/2000 (Licencia por estudio de posgrado o perfeccionamiento); por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder licencia con goce de sueldo solicitado por Mgter. SUSANA ETHEL ROITMAN (Legajo N° 40381) en el cargo de Profesor Asistente - DS (Cod. 115) interino, del Departamento de Economía y Finanzas desde el 1 de Marzo de 2011 hasta el 31 de Marzo de 2011.

Art. 2º.- La Mgter. SUSANA ETHEL ROITMAN deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza HCS N° 12/85 (TO.1990).

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL ONCE.

Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. OSVALDO HUGO RIPETTA
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS